

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2014.-

VISTO:

El Expediente FCN. Nº 1657/08 con la nota del Dr. José M. Paredes, Co-director de tesis del alumno doctorante Geól. Alejandro Montes a fojas 138, solicitando prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO.

Que por acta obrante a fojas 140 y 141 el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales da conformidad a tal solicitud.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la Carrera Doctorado en Geología, del Geól. **Alejandro MONTES**, hasta el 05 de noviembre del año 2016.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 689/14.-

Dra. Ausana Josefina Risso Sec. Investigación y Posgrado Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B. Dra. Minica Liliana Freile Decana Fac. Cs. Naturales II. N. P. S. J. B.